



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2025

Expediente N° 14.290/2015

472.25

VISTO la Resolución FI N° 434-CD-2015, recaída en Expte. N° 14.290/15, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Mag. Ing. Civil. Paul Hernán KOHAN a partir del 9 de noviembre del 2015, con tema de Tesis denominado EVALUACIÓN DINÁMICA DEL DAÑO ESTRUCTURAL, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Liz Graciela NALLIM y la Codirección del Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 388-CD-2016 y FI N° 49-CD-2018 se otorgan al Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintisiete (27) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que por Resolución FI N° 231-CD-2022 se hace lugar a la suspensión de plazos reglamentarios, solicitada por el Ing. Paul Hernán KOHAN, en su carácter de alumno de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, por el término de un (1) año a partir del 1 de noviembre de 2021.

Que por Resolución N° 33-CD-2024 se prorroga desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, el plazo para que el Ing. KOHAN presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería.

Que mediante Nota N° 662/25, de fecha 10 de julio de 2025, el Ing. Paul Hernán KOHAN solicita prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025 para la presentación de su Trabajo de Tesis, por razones personales.

Que la solicitud de prórroga cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Tesis Dra. Liz Graciela NALLIM.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

472.25

Expediente N° 14.290/2015

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, atendiendo a las razones expuestas por el Doctorando, aconseja prorrogar desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 el plazo para la presentación de la tesis doctoral.

Que rola incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00005216, de la Facultad de Ingeniería, en el que consta el pago, por parte del Doctorando, de los aranceles de la carrera de posgrado que cursa, hasta el correspondiente a julio de 2025.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 283/2025,

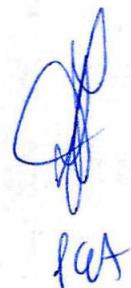
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar, hasta el 28 de febrero de 2026, el plazo para que el Ing. Paul Hernán KOHAN, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 434-CD-2015.

**ARTÍCULO 2º.-** Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Paul Hernán KOHAN; a los Dres. Liz Graciela NALLIM y Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento de Posgrado y girar los



lha



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.290/2015

obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

EMP

**RESOLUCIÓN FI**

472 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa